



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 1 14 DE ENERO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de enero de dos mil dieciséis, siendo las 09:30, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria **Rosita Álvarez Bonilla**.

INVITADOS: **Lic. Patricio Pachala**, Presidente de la Asociación de Empleados;

Por secretaría se constata el quórum, el que está legalmente constituido.

Puesto a consideración el orden del día, este es aprobado.

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (16), realizada el 16 de diciembre del 2015;
3. Análisis y aprobación de supresión de partidas presupuestarias vacantes, solicitadas por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en Oficio N° 0007 - DTH - 2016, de enero 12, 2016;
4. Análisis y aprobación de Oficio enviados por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, en el que remite los puntos específicos de las actas de Comisión Académica:
 - a. VRAI-UEB-1162, de 10 de diciembre de 2015, TERCER PUNTO del acta N° 024-CA-UEB-2015, del 18 de Noviembre de 2015 (II Convocatoria del Examen Complexivo de la Facultad de Ciencias Administrativas);
 - b. VRAI-UEB-1163, de 10 de diciembre de 2015, CUARTO PUNTO del acta N° 025-CA-UEB-2015, del 09 de diciembre de 2015 (II Convocatoria del Examen Complexivo del Departamento de Postgrado);

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (16)
REALIZADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

RCU - 01 - 2016 - 0001



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (16), REALIZADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LA SUPRESIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS EN OFICIO N° 0007 - DTH - 2016, DE ENERO 12, 2016, ENVIADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, EN EL QUE SOLICITA LA SUPRESIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS VACANTES.

Por secretaría se da lectura del Oficio No. 0007-DTH-2016 del 12 de enero de 2016 que en su parte pertinente consta: "... me permito informar que revisado el distributivo de Remuneraciones de la Universidad Estatal de Bolívar para el año 2016, se ha verificado que este está conformado por 617 partidas presupuestarias de las cuales 121 se encuentran vacantes y distribuidas de la siguiente forma:

RÉGIMEN LABORAL	MODALIDAD LABORAL	ESTADO DEL PUESTO	Cuenta de N°	
1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	NOMBRAMIENTO	INACTIVO TEMPORALMENTE	1	
		OCUPADO	129	
		VACANTE	3	
		VACANTE INACTIVA	5	
		Total NOMBRAMIENTO	138	
Total 1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)			138	
2-CODIGO DEL TRABAJO	CONTRATO INDEFINIDO	OCUPADO	56	
		Total CONTRATO INDEFINIDO	56	
Total 2-CODIGO DEL TRABAJO			56	
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	AUTORIDAD UNIVERSITARIA	OCUPADO	12	
		VACANTE	32	
	Total AUTORIDAD UNIVERSITARIA		44	
	CONTRATOS OCASIONALES	OCUPADO	108	
		Total CONTRATOS OCASIONALES		108
	NOMBRAMIENTO	INACTIVO TEMPORALMENTE	OCUPADO	15
			OCUPADO	147
VACANTE			81	
Total NOMBRAMIENTO		243		
Total 3-OTROS REGIMENES ESPECIALES			395	
99 JUBILADOS	JUBILADOS	JUBILADO	28	
		Total JUBILADOS	28	
Total 99 JUBILADOS			28	
Total general			617	

Una vez efectuado el análisis de la información que contiene el distributivo se ha evidenciado las siguientes novedades:

1. Treinta y un (31) partidas presupuestarias vacantes de Autoridades Universitarias (Directores Académicos), a más de los determinados en la Escala del Nivel Jerárquico Superior.
2. Seis (6) partidas presupuestarias vacantes que corresponden al régimen laboral LOSEP, los mismos que no necesitan ser llenadas.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Ochenta y un (81) partidas presupuestarias de profesores que se encuentran vacantes para nombramiento.

Con estos antecedentes me permito solicitar por su intermedio al Consejo Universitario lo siguiente:

1. La supresión de las 31 partidas presupuestarias de Autoridades Universitarias vacantes, en razón de que son adicionales a las que constan en el nivel jerárquico superior.
2. La supresión de 6 partidas presupuestarias que corresponden al régimen laboral LOSEP, los mismos que no requieren ser llenadas.
3. Se determine el número real de partidas presupuestarias vacantes para profesores que deben constar en el distributivo de remuneraciones para el año 2016, las mismas que serán utilizadas en los concursos de merecimientos de acuerdo a la disponibilidad económica institucional.

Estas acciones permitirán actualizar el distributivo de remuneraciones, disminuir la masa salarial y garantizar el pago de las remuneraciones durante el ejercicio fiscal 2016 del personal con relación de dependencia de la Institución.

Dr. Ulices Barragán, una vez más se evidencia que se ha presentado por parte de Talento Humano este informe, para que Consejo Universitario proceda con lo pertinente, si amerita una explicación amplia pongo a consideración de ustedes compañeros para que puedan ingresar el Director de Talento Humano y el Director Financiero.

Ing. Marco Lara, debo indicar que revisada la nómina que existe en la universidad, se establece que de acuerdo al Director Financiero, existen partidas que no se ocupan y gran parte de ellas no están financiadas como es el caso de las partidas de Directores de Escuela, Directores de Carrera, incluso la partida de Procurador y que se deben dar de baja estas partidas.

Dr. Carlos Domínguez, quiero felicitar el trabajo realizado por del Ing. Cargua, no tanto así al Director Financiero, pues al no haber un consenso entre los componentes estructurales administrativo y financiero de la universidad, este informe solamente es un insumo que debe ser tamizado y filtrado, no se reúne Comisión Económica para avalar este informe, peor la Comisión Administrativa, instancias a donde debe acudir el Ing. Cargua con esta información, él tiene la obligación de entregarle a usted señor Vicerrector Administrativo y convocar a las instancias correspondientes, elaborar los informes y ahí pasar a Consejo Universitario, para que tomemos una decisión; este documento no es digno de tratar ni aprobar mientras no esté respaldado por las instancias correspondientes, este momento no vamos a pedir que vengan a dar explicaciones, con el respeto que se merecen los compañeros, tienen que en las comisiones explicar; esto tiene que pasar por las instancias correspondientes señor Rector.

Dr. Ulices Barragán, cabe recalcar algo, el documento que remitiera el señor Director Financiero contiene lo propio, es decir que frente a este tema se tramita y pasa a Talento Humano para que se consolide el informe, ustedes saben que desde la Dirección de Talento Humano pueden pasar vía informe, no necesariamente vía oficio, en una determinación que nos permita analizar y tomar una decisión en firme, compañeros creo que el efecto de por qué no ha pasado a la Comisión Económica es exclusivamente por algo elemental, al pedir el informe del Director Financiero, automáticamente haciendo *AC*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

conocer este particular y al haber el informe de Talento Humano, se sobreentiende de que existen partidas que no están utilizadas, esto es específicamente el contenido y, al existir las comisiones que deben cumplir su rol específico, pero en el momento oportuno, vamos a determinar quienes conforman la Comisión Económica, justamente algunos son miembros de Consejo Universitario; estimo en lo personal, que al haberse cumplido con estos informes técnicos bien podría tratarse, pero pongo a consideración de Consejo Universitario por tratar del arranque de un año fiscal, que no hemos sido notificados con el presupuesto en forma oficial, por parte del Ministerio de Finanzas para poder adoptar otros mecanismos de resolución al interior de Consejo Universitario para que pueda operar la universidad.

Ing. Vinicio Montalvo, una vez más comprobado que no existe una clarividencia de lo que son las cédulas presupuestarias de la universidad, estamos cumpliendo más de 25 años y en toda esta vida institucional, siempre se ha suscitado estas particularidades, las preguntas vienen una encima de otra, por qué lo hacen? por qué están partidas presupuestarias escondidas? Qué beneficios acarrear esto a las persona que lo hacen? cuando la institución lo requiere transparencia ; si decimos que amamos a la institución tratemos de hacer bien las cosas para acreditar, prueba de aquello es que necesitamos un sinnúmero de compañeros docentes, que nos han dicho antes que habían 60 partidas y hoy se da concurso para 26, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias específicamente en el campo de veterinaria, se ha tomado en cuenta para un solo docente, sabiendo que nosotros necesitamos acreditar la Carrea y que en algunas reuniones que habíamos mantenido, dijimos las necesidades de cada una de las facultades y hoy salen que hay partidas para suprimir, antes se pidió un informe detallado de la situación financiera para saber cuánto hemos recibido y cuánto hemos gastado, al no darnos esta información vemos que existe dinero y muchas veces se va devolviendo, es preocupantes compañeros y ahora como dice el Dr. Domínguez, tiene que pasar ciertas situaciones pero no se ha hecho por ello da mucho que pensar.

Ab. Gonzalo Noboa, acotando las palabras del Dr. Carlos Domínguez, en la Universidad no queremos ocultar nada, al contrario estamos poniendo ante Consejo Universitario esta serie de falencias que se viene arrastrando, ya que se sigue manteniendo partidas que no reflejan beneficio para la universidad sino una carga presupuestaria, previo a cualquier cosa, quienes deben aprobar es Consejo Universitario, en el oficio se está dando a conocer y aquí hay que aprobar, pero antes que se haga informe técnico de acuerdo a la normativa legal para la supresión de las partidas.

Lic. Elena Valdivieso, en realidad estoy muy de acuerdo con el Dr. Carlos Domínguez, este informe de Talento Humano debe ser respaldado con un informe financiero para más tarde no tener inconvenientes; compañeros estamos viviendo una situación real en estos momentos como es la convocatoria a concurso de merecimientos; como un ejemplo se aprobó 37 vacantes y se llamó 26, han pasado tres meses señor Rector, pasaron algunos meses para hacer la convocatoria, desde septiembre a diciembre, la resolución fue una y vemos en la prensa, en la web otra, esto evidencia que hay una inconsistencia en lo que dice Talento Humano y lo que dice el Departamento Financiero, hagamos bien las cosas, esto es un ejemplo de que resolvemos una cosa y hacemos otra; y esto tiene que ser



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

respaldado financieramente, revisando el documento encuentro algunas incoherencias, como por ejemplo, dice aquí de las partidas presupuestarias, de acuerdo a la LOSEP son 31 y en el cuadro es 32, dice que nosotros determinemos cuántos docentes llamamos, cuando esto tiene que hacer un análisis de parte de Usted señor Vicerrector Financiero al seno de la Comisión respectiva y decirnos cuántos docentes se requieren, en coordinación con la Comisión Académica; nosotros solo con esto, no podríamos aprobar, le pediría hacer bien las cosas y que luego no seamos cuestionados los miembros de Consejo Universitario. Así como se ha presentado no podríamos aprobar, solicito que venga con todos los informes mejorados, esto de Talento Humano porque hay muchos errores y ahí estamos listos para aprobar, no hay ninguna objeción ni es el afán de oponernos, pero el asunto tiene que estar bien realizado.

Dr. Ulices Barragán, no es el punto el tratamiento del concurso de merecimientos, pero en razón que han abordado este tema vale la pena aclarar, no es que tomamos una decisión simplemente contradictoria a la resolución de Consejo Universitario; por el contrario, lo que hemos hecho es requerir la disponibilidad presupuestaria, y en razón del Reglamento que aprobó Consejo Universitario, económicamente determinar, para cuántas partidas o vacantes podemos convocar y esto es una primera convocatoria, acuérdense que por el plan de mejoramiento o plan de mejoras o plan estratégico institucional como se quiera llamar, en el que evidenciaba prácticamente la evaluación inicial que se dio a la Universidad por la cual se acreditó en categoría C, es que se debía haber realizado dos llamados en el año 2015, y la preocupación era por lo menos cumplir uno, se ha tomado esa decisión, nos hemos reunido: Vicerrectorado Académico, Talento Humano, Dirección Financiera y se ha determinado que se convoque en ese número la planta docente, esto no implica que está cerrado el espacio, justamente es este tratamiento del día de hoy para determinar y armar el elemento presupuestario. Por ahí hay una partida vacante que tiene una remuneración de USD 4.000, acuérdense que había vacantes de Decanos y Vicedecanos de facultades, esa es la preocupación porque evidencia el efecto presupuestario en razón de partidas infladas, se comienza a buscar el efecto y esto es eminentemente técnico, esto es económico porque nosotros no podemos darnos cuenta de aquello, esto ha hecho que nosotros hagamos un primer llamamiento pensando en la disponibilidad presupuestaria, no por el hecho de que del Financiero diga que tanto existe, debemos llamar a 37 y que pasa si el dinero no alcanza, acuérdense lo que nos ocurrió con la presentación de Yachay, Consejo Universitario gustoso, a pesar del ajuste del tiempo para que la universidad pueda entrar a un proceso internacional, aprobó la participación de la Universidad de Bolívar en ese proyecto internacional de Yachay, pero lamentablemente se nos dijo tanto hay en partidas presupuestarias y luego cuando entramos en compromisos, dijeron que ya no existe esa cantidad, lo que dicen ustedes es una gran realidad, no estoy en contra, por el contrario quiero fortalecer aquello, no está bien que del Financiero se nos diga la certificación presupuestaria es de tanto y en el fondo aparezca otra, en eso tenemos que coordinar y ahí si compañeros tienen razón de expresar que debería funcionar a cabalidad la Comisión Económica porque debe ser ese filtro que venga específicamente, ya no podemos comprometernos en estos tratamientos. Estos casos nos ha llevado a situaciones apremiantes, a tomar decisiones, en este sentido ustedes sabían los problemas que se venían manteniendo por efecto de pago por demora de los trámites y habíamos dicho que queríamos comenzar el año 2016 con un tratamiento



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

normado de hacer las cosas bien y miren compañeros, el día de ayer me entregan una reforma presupuestaria con la que arranca el año y es concomitante con esto. Si su criterio es no aprobar porque se necesita un informe más completo, porque se necesita una explicación que determine las causas, los motivos en el tiempo y en el espacio de lo que ha vivido la universidad en este tema, bienvenidos compañeros, gustoso, pero siempre estaré pidiendo la benevolencia de ustedes jamás en forma arbitraria, tendría que llamar a un Consejo Extraordinario, si amerita convoco hoy mismo a Comisión Económica para que nos vayan explicando vacante por vacante, nos preocupa un tratamiento a la ligera, es por ello que las tres autoridades estamos preocupadas, el concurso no es burla de nadie, debe llenarse por completo las partidas existentes, este tema queda en suspenso hasta contar el informe completo de parte de comisión económica.

Dra. Araceli Lucio, son algunas reflexiones que se pueden asumir como premisas en el seno de las diferentes comisiones, tanto Económica como Administrativa, enfatizar en primer lugar como le había manifestado al Ing. Cargua, que la prioridad de la institución deben ser lo académico definitivamente; posteriormente hacer igual una reflexión en torno a la propuesta de supresión de las partidas, cuál es el grado de correspondencia con la estructura de la universidad, si se va a mantener la misma estructura o va a haber cambios en función de la administración por procesos o de la gestión por procesos, etc., etc.; porque al hacer esta supresión de manera inmediata, estamos cambiando una estructura institucional que sería una de las reflexiones a la que deberíamos llegar, algo que me llamó la atención es la duplicidad de cargos, por ejemplo en función del Procurador, aquí consta que se dé de baja una partida, pero también ya existe otra partida para este cargo, yo pienso que la lógica debió haber sido, al inicio suprimir ésta y crear la otra, solamente es reflexión, y definitivamente hay que trabajar en equipo de manera coordinada la propuesta de Talento Humano, Planeamiento y el Departamento Financiero, para que podamos hablar el mismo idioma en función de lo existente y de la realidad presupuestaria de la institución, de la estructura organizacional y del nuevo enfoque que se quiera dar a la estructura como Universidad, entonces son reflexiones que se deben valorar, debatir al interior de las comisiones tanto Administrativa como Económica.

Ing. Marco Lara, solo quiero hacer una reflexión compañeros, a pesar de que el Ing. Cargua determinó que se iba a comunicar a las instancias correspondientes para hacer el trámite en Consejo; envió directamente al rectorado; sería una reflexión señor Rector, que cada uno de los Directores Departamentales debemos asumir responsabilidades y cumplir lo que establece el mismo Estatuto, es verdad en ciertos casos lo que dice el Dr. Domínguez y lo que dice doña Elena, porque a veces por hacer rápido las cosas, pasamos directamente al Rector, es verdad que es una situación que debe cumplir ojalá lo más rápido posible. Segunda señor Rector, por qué se hizo esto, estábamos nosotros desesperados por la situación económica de la Universidad, para todos es conocido que bajó cerca de USD 2'700.000, para el presente año y nosotros financiamos incluso el escalafón docente con un presupuesto de 12 millones para gasto corriente, pero que pasa, el Ministerio de Finanzas nos determina 10 millones y esto nos traería consecuencias y visto la nómina que teníamos, avanzaba más de 1 millón mensual que necesitábamos para cubrir solo gasto corriente, para pagar sueldos hablemos así, y nos damos cuenta que solo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

avanzaba hasta el mes de octubre no teníamos para pagar noviembre y diciembre ni del décimo, inmediatamente se procedió a llamar al señor Gustavo Barragán quien nos hace notar que está inflado el presupuesto, pero en gran parte de estas partidas ya no existe presupuesto, en esto debemos ser muy claros, no se vaya a creer que están dentro del presupuesto, ojalá en Comisión Económica señor Rector, con el debido tiempo, tratemos el presupuesto de la Universidad para sincerarnos, porque este año, obligatoriamente tiene que ser de austeridad, caso contrario en el mes de octubre o noviembre ya no tendríamos para pagar salarios exclusivamente. Estamos bajando lo que más podemos para nivelar la situación económica de la Universidad, incluso debemos indicar que en el caso de los viáticos, el año anterior sobrepasó los 150.000 dólares y este año estamos poniendo 50.000 dólares, es por esto señor Rector que en Comisión Económica usted determine que se trate el presupuesto, para saber cómo vamos a trabajar en este año calendario; vuelvo y repito que tenemos 15'149.000 para este año, para todo lo relacionado con la Universidad, de los cuales tenemos 10 millones para gasto corriente, en este rubro nosotros tenemos en términos redondos, ya sincerándonos con todo, esto es 700 mil dólares mensuales que necesitamos y con eso multiplique por 13 más gastos de seguro y de fondos de reserva, ahí se puede notar qué es lo que podemos contratar y que no, ese es el criterio señor Rector que cada una de las dependencias asumamos nuestras responsabilidades y no sobrepasemos instancias correspondientes, porque a veces el señor Cargua envía directamente al señor Rector y en el caso del Vicerrectorado no hace conocer, lo yo tengo es una copia de lo que ha enviado al señor Rector que hoy tuve conocimiento de esto y también por la comunicación de la señora Secretaria General, y eso no está bien, que pase directamente, incluso la Comisión Administrativa se ha convocado una sola vez y no ha habido más comunicaciones para convocar a las diferentes comisiones.

Dr. Carlos Domínguez, tengo mis dudas y quiero fundamentarme en sus expresiones es importante lo que manifiesta usted, de que las cosas tiene que seguir haciéndose bien, si nos hemos equivocado enmendemos, un error no enmendado es otro, por no haber hecho las cosas bien qué pasa cuando usted dice hace un momento: aprobamos 37 partidas para convocarse pero resulta que tuvimos que conversar la parte financiera, el presupuesto no alcanza ahí están una serie de problemas que se originan con la parte financiera y hemos tenido que bajar a 26, esto es el argumento técnico que no lo tuvimos en primera instancia, sino la propuesta bienvenida de Comisión Académica y del Vicerrectorado Académico porque el 2 de septiembre que resolvimos esto, idealmente se tiene 37 partidas, pero realmente ha sido para 26 y por qué? Porque no tenemos los informes presupuestarios previos señor Rector, surge primero una necesidad y de ahí se tiene que ver con cuánto se cuenta y luego proceder, pero si nos equivocamos enmendemos y lo que estamos buscando, es con el único fin de no cometer errores, existen vicios de procedimientos, el señor Procurador dijo anteriormente que cuando una cosa nace viciada el problema persistirá en este caso tenemos que hacer las cosas bien. De acuerdo al Ing. Lara que tiene que fundamentar sus expresiones, solo como ejemplo Director de Posgrado, se ve que ha habido cuántas partidas de Director de Posgrado y aquí pedimos suprimir o tal vez nos equivocaremos porque el momento que aprobamos dejaremos sin partida al compañero que está o que me digan verdaderamente en cuanto al Director de Posgrado hubo duplicidad de partidas?



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, tiene razón Dr. Domínguez lo que pasa es que anteriormente tenían una remuneración los Directores Departamentales, pero con la vigencia del nivel jerárquico superior automáticamente desaparece la figura de autoridades académicas y se convierten en autoridades de gestión.

Dr. Carlos Domínguez, pero sigue existiendo el Director de Posgrado, lo nominal existe; qué vamos a suprimir de posgrado? La remuneración es lo que ha cambiado no la denominación, el Director existe y gana de acuerdo al nivel jerárquico, mas no ha desaparecido la función como tal, entonces si aparece como Director de Posgrado y hoy aprobamos, mañana esta función queda en el aire, por ello es importante que esto pase por las instancias correspondientes y si tiene que convocar a un Consejo Extraordinario convoque señor Rector, que para esto nos pagan.

Dr. Ulices Barragán, entonces es consenso de todos que pase a las comisiones pertinentes, para un próximo tratamiento en Consejo Universitario.

RCU - 01 - 2016 - 0002

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "REMITIR EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, A LAS A COMISIONES PERTINENTES, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO ENVIADOS POR LA DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, EN EL QUE REMITE LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LAS ACTAS DE COMISIÓN ACADÉMICA.

- a. VRAI-UEB-1162, de 10 de diciembre de 2015, TERCER PUNTO del acta N° 024-CA-UEB-2015, del 18 de Noviembre de 2015 (II Convocatoria del Examen Complexivo de la Facultad de Ciencias Administrativas);
- b. VRAI-UEB-1163, de 10 de diciembre de 2015, CUARTO PUNTO del acta N° 025-CA-UEB-2015, del 09 de diciembre de 2015 (II Convocatoria del Examen Complexivo del Departamento de Postgrado);

Por secretaría se da lectura del Oficio VRAI-UEB-1162, del 10 de diciembre de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica y de Investigación que en su parte pertinente consta: "...me permito remitir las resoluciones específicas del punto 3 del Acta de la Comisión Académica No. 24-CA-UEB-2015, aprobados en la sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2015, para tratamiento y resolución en Consejo Universitario **RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA II CONVOCATORIA DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS...**"

Dra. Lucio, antes de que inicie el proceso se había solicitado la aprobación de la segunda convocatoria del examen complexivo, sin embargo lo estamos haciendo el día de hoy, en este sentido hemos recibido el día de hoy la resolución de Consejo Directivo de la Facultad



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

de Ciencias Administrativas, la misma que fue analizada y debatida en el seno de Comisión Académica y obviamente se ha solicitado la aprobación al seno de Consejo; repito es una segunda convocatoria, ya existe la experiencia de la primera; el proceso se inició el 15 de diciembre y terminaría el 18 de abril, algo que quisiera poner de manifiesto es un problema que hemos detectado y que pretendemos dar solución a este problema. Aquí por parte de Consejo Directivo se nos informa una novedad que es preocupante para la Universidad en razón de que hay estudiantes de una carrera de Ciencias Administrativas, del Centro de apoyo Caluma, pero al hacer una revisión y seguimiento, estas señoritas estudiantes no constan ni en Caluma ni en la Matriz, está en la página 4 y son las siguientes señoritas: Gordillo, Mastián, Tuapanta, Asitumby, estudiantes que han terminado la fase académica en el 2004, quienes solicitan acceder al examen complejo y una de ellas aprobó en la primer convocatoria, es decir ha cumplido todo el proceso, pero una vez revisado el sistema académico de la SENESCYT no consta la carrera de Turismo y Hotelería en el centro de apoyo de Caluma, estamos en la gestión de poder acceder a los archivos, pero al momento con la señora Vicedecana no encontramos archivo alguno ni en Caluma ni en la matriz de este paralelo. Repito la Srta. Gordillo ya aprobó y no puede graduarse. De lo otro, el cronograma que ya se está ejecutando, Solicita la señora Vicerrectora explicación de esta carrera al Lic. Patricio Pachala.

Lic. Patricio Pachala, en el año 2011 conjuntamente con todas las señoras secretarías, nos encontramos con alguna novedades dentro de las carreras que nosotros hemos solucionado en cada facultad porque quien más que ellas pueden dar fe de todo lo actuado y sobre todo en los diferentes centros y como nosotros subimos la información nos daban dos opciones, trabajamos con doña Rosita una semana en Quito subiendo esta información, me han pasado los datos de estas estudiantes, he buscado en el listado de estudiantes que ingresamos en ese entonces pero no las encuentro, pero quien nos puede dar mejor información es la Sra. Rosita Álvarez, nos puede dar una explicación más amplia sobre este caso, por ser quien estuvo en la Secretaría del Decanato.

Lic. Rosita Álvarez explica todo el proceso que se ha llevado a cabo con la legalización de las carreras de la facultad, y que de la carrera de Turismo y Hotelería, no se encontró archivos de aprobación de la carrera, ni en Consejo Directivo ni en Consejo Universitario, razón por la que no se pudo hacer la regularización de la carrera, por ello no se había convocado en la primera convocatoria para esta carrera por estar cerrada, pero en el caso de la Srta. Gordillo a última hora ingresa esta documentación y el señor Decano, Lic. Edgar Rivadeneira, autoriza estimando que era estudiante de la matriz.

Lic. Elena Valdivieso, es preocupante esta irregularidad y se pasa a Consejo Universitario para aprobar un documento que nos compromete a todos compañeros, son estudiantes que no están legalizados, que no están registrados; por otro lado, está el proceso de llamamiento y me llama la atención que se convoca sin tener aún la aprobación de Consejo Universitario, está publicado en la página Web; entonces una vez más compañeros de Consejo Universitario, todo estamos haciendo a la inversa, primero se hace la convocatoria, se hacen los programas y luego se pasa a Consejo Universitario, que de plano es ilegal, porque aquí está que la señorita no puede obtener su título, entonces nosotros no podríamos aprobar este documento porque está ilegalmente concebido con



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

estudiantes que no asoman y nos ponen para aprobar en Consejo Universitario algo que ya está subido en la Web, que ya está convocado. La verdad no entiendo porque todo procedimiento tiene que seguir su orden jerárquico, yo me opongo a que esto sea aprobado.

Dra. Araceli Lucio, lo que solicita el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, es aprobar el cronograma para la segunda convocatoria, entonces al aprobar el cronograma envían todo el documento y al enviar así, nos hacen conocer la problemática que existe, hay muchos estudiantes demandantes de este examen complejo, tenemos hasta el mes de mayo para que culmine el proceso. En el acta que acabamos de aprobar, recordarán yo había solicitado de la manera más comedida que aprobemos antes de iniciar el proceso pero en razón de que no hubo una buena comunicación no se pudo aprobar, y repito lo que están pidiendo es la aprobación del cronograma y en el caso de que nosotros también neguemos estamos coartando los derechos de los estudiantes.

Dr. Ulices Barragán; compañeros estos son los procesos que ha venido viviendo la Universidad y nos corresponde dar solución, entonces yo considero que si Comisión Académica ha hecho un tratamiento en razón del requerimiento de la facultad para tratar este tema del examen complejo, pero frente a la resolución de Consejo Directivo se debe abordar el tema de la compañera Gordillo, pero si no hay evidencia de que la compañera es estudiante, necesariamente la facultad es quien debería resolver, comparto con Doña Elenita de que nos quieren hacer aprobar algo que está viciado, queremos que la facultad adopte el mecanismo que puede ser a nivel del CES, el caso es que no se perjudique a los estudiantes.

Dra. Araceli Lucio, la otra observación,, de igual manera será la gestión al interior de la Facultad, porque también se observa que la carrera de Administración Financiera de Riobamba, también consta en estado NO VIGENTE y la gestión es para que la misma conste como no vigente habilitada para registro de títulos, como decía nuestra competencia es aprobar el cronograma.

Ab. Rolando Núñez, señor Rector realmente esta mañana ha sido de sinceridad, pero llama la atención de que los estudiantes llegan al examen complejo y no haya evidencias de ser estudiantes, que irresponsabilidad de las autoridades de las facultades y eso si es preocupante

Lic. Elena Valdivieso, no estoy de acuerdo que se apruebe, porque se deben seguir el órgano regular; cómo es posible que ya esté publicado en la Web, si la resolución recién va a salir, cierto es que usted señora Vicerrectora solicitó que se incluyan estas resoluciones de Comisión Académica en Consejo anterior, pero existe el reglamento de funcionamiento de este organismo, yo me pronuncié que se debería aceptar pero, igual error hubiésemos cometido porque este documento está viciado, porque están constando estudiantes que no han cumplido con sus requisitos; las facultades deben respetar los procedimientos y hacer los llamados cuando tengan los eventos aprobados, aquí vemos si está o no aprobado y ya está llamado, esto es una falta de respeto a las autoridades, a las instancias



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

superiores, en mi proceder siempre he sido respetuosa a las autoridades pero aquí no, se llevan de que ya aprobarán algún rato, porque eso ha sido la práctica en la Universidad, se hace rápido las cosas y luego son las consecuencias.

Dr. Carlos Domínguez, creo que se podría aprobar el cronograma modificando a partir de la aprobación de esta resolución, es decir, que en vez de iniciar el 15 de diciembre rectifiquen en la página Web y que comiencen la próxima semana, lo otro viene por añadidura, los estudiantes que estén con los requisitos correspondientes podrán acceder al programa. Lo otro señor Rector, lo sucedido en mi facultad, está bien que se llame la atención por escrito a quienes suben la información sin el debido proceso, a quien sea y si es a Consejo hágalo señor Rector, que no sólo quede en palabras, entonces sugiero que aprobemos pero que se rectifique el cronograma.

Sr. Manuel Chimbolema, creo que hay que dar viabilidad y como Consejo Universitario debemos aprobar con la actualización de las fechas.

RCU - 01 - 2016 - 0003

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, DEBIENDO REFORMAR EL CRONOGRAMA, EL MISMO QUE DEBERÁ SER CON FECHAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU DEBIDA PUBLICIDAD"

Por secretaría se da lectura del Oficio VRAI-UEB-1163, del 10 de diciembre de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica y de Investigación que en su parte pertinente consta: "...me permito remitir la resolución específica del punto 4 del Acta de la Comisión Académica No. 25-CA-UEB-2015, aprobados en la sesión ordinaria del 09 de diciembre del 2015, para tratamiento y resolución en Consejo Universitario.- **RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA II CONVOCATORIA DEL EXAMEN COMPLEXIVO DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO.**

Dra. Araceli Lucio, es el mismo caso de fechas que constan en el cronograma de la segunda convocatoria, pero desconozco si se ha iniciado, lo que sí puedo informar es que Manuelito también es parte de la Comisión Académica y consta que se devolvió por tres ocasiones, por las incoherencias en cuanto a redacción y ortografía que presentaba el documento; sin embargo el cronograma está a tiempo.

Lic. Elena Valdivieso, la Dra. Lucio ha mencionado que ha tenido que enviar los documentos para que sean corregidos, sin embargo, yo considero que otra vez va a ser devuelto por las inconsistencias, como es el hecho de poner en un examen complexivo con componentes de nivel básico, básico profesional y profesional específico e investigativo, pregunto señora Vicerrectora ¿tiene en Posgrado los componentes de nivel profesional específico, profesional, básico y humanístico, social e investigativo?, luego consta estudiantes, luego habla de maestrantes, habla de un cronograma; van a tomar un examen práctico de configuración de aplicación de herramientas informáticas? Es decir



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

todos los maestrantes va a rendir un examen práctico de herramientas informáticas?, yo no lo veo claro, porque conozco que posgrado tiene una serie de especialidades, estimo que los exámenes prácticos sean de acuerdo a la especialización. Más adelante dice "los directores de las carreras", al parecer es un documento que se hizo inicialmente para Gestión del Riesgo y no para Posgrado y lo digo porque conozco el documento, entonces creo que se debe devolver, y no se puede aprobar como está; así mismo que no se convoque hasta que se haya aprobado y analizado en Comisión Académica. Señor Rector, estas cosas hacen quedar mal, estamos velando porque usted y todos nosotros debemos dar una buena imagen institucional. Otra cosa también solicitaría que se haga constar los ingresos para saber cuánto ingresa a la Universidad.

RCU - 01 - 2016 - 0004

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER AL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO EL DOCUMENTO PRESENTADO, POR EXISTIR INCONSISTENCIAS, A SU VEZ SE HAGA CONSTAR EL PRESUPUESTO, SE REFORME EL CRONOGRAMA Y SE PROCEDA CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, PREVIO A SU INICIO Y PUBLICACIÓN"

Concluye la sesión, siendo las 11H00.

Para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE




DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL



AGB/RAB